

**ADENDA DOS
CONVOCATORIA 3 DE 2010**

**I. EL CAPÍTULO III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PROCESO DE
COMERCIALIZACIÓN - NUMERAL 8. FORMA DE PAGO DEL PRECIO DE
VENTA QUEDARÁ ASÍ:**

8.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO DE VENTA.

El pago del precio de las manzana 48 deberá cancelarse utilizando la modalidad pago de contado:

Se pagará con cheque de gerencia a favor de METROVIVIENDA por el 100% del precio ofrecido de la manzana. El pago se efectuará con la suscripción de la escritura pública que perfeccione la transferencia de dicha manzana.

Para la manzana 18 el pago se efectuará de la siguiente manera: Un primer pago equivalente al 30% con la suscripción del contrato de promesa de compraventa; y se realiza la entrega de la manzana y un segundo pago equivalente al 70% con la suscripción de la escritura pública que perfecciona el contrato de promesa de compraventa.

**II. EL ANEXO 3. PROMESA DE LA MANZANA 18. CLAUSULA QUINTA -
QUEDARÁ ASÍ:**

CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: a) La suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000.000), suma que fue recibida por METROVIVIENDA como garantía de seriedad de las ofertas presentadas por EL PROMETIENTE COMPRADOR. b) Un treinta por ciento (30%) del valor ofrecido por el Adjudicatario al momento de la firma del presente contrato de promesa de compraventa y c) Un setenta por ciento (70%) al momento de la firma de la escritura pública de compraventa.

FRANCESCO AMBROSI FILARDI
Gerente General

Revisó: Francisco Hernandez-DGI
Wilben Palacios - DJ